

V) *Solicitudes*

Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria, deberán hacerlo constar en instancia acompañada de «Currículum Vitae» dirigida al Ilmo. Sr. Secretario General de la Agencia Española de Cooperación Internacional (Vicesecretaría General, Avda. Reyes Católicos, 4 - 28040 Madrid) citando expresamente «Plaza de Coordinador General de la Cooperación Española en Argelia», sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria.

VI) *Proceso de selección*

La idoneidad de los aspirantes será evaluada, de acuerdo con los méritos acreditados por los mismos, por una Comisión constituida de la siguiente forma:

Presidente: el Director General de Cooperación con África, Asia y Europa Oriental.

Vicepresidente: el Subdirector General de Cooperación con los Países del Mediterráneo y Europa Oriental.

Vocales: 2 funcionarios nombrados por el Secretario General de la AECEI, junto con sus suplentes.

Secretaria: la Vicesecretaría General de la AECEI, que actuará con voz y voto.

La Comisión de Valoración establecerá los criterios para evaluar los méritos de los candidatos en relación con los específicos requeridos en la presente convocatoria.

Aquellos que resulten preseleccionados podrán ser citados para la realización de entrevista personal. La entrevista versará sobre aspectos del «Currículum vitae» del candidato, puntos concretos de los méritos aducidos, sus conocimientos sobre los países de destino y otros de su área geográfica y, en general, aquellos otros aspectos que permitan a la Comisión evaluar la idoneidad del candidato para el puesto.

Terminados sus trabajos, la Comisión de Valoración elevará una propuesta en forma de terna, a la Secretaría General de la Agencia Española de Cooperación Internacional que resolverá, disponiendo de la contratación del candidato designado.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Presidente, P. D. (Resolución de 29 de diciembre de 2000, B.O.E. de 12 de febrero de 2001), el Secretario General, Rafael Rodríguez-Ponga y Salamanca.

Ilmos. Sres. Directores Generales de Cooperación con Iberoamérica; de Cooperación con África, Asia y Europa Oriental; de Relaciones Culturales y Científicas; Director del Gabinete Técnico de la Secretaría General y Vicesecretaría General de la AECEI.

MINISTERIO DE DEFENSA

12653 *ORDEN DEF/1676/2003, de 17 de junio, por la que se modifica la Orden DEF/785/2003, de 25 de marzo, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Defensa en la categoría de Titulado Superior Sanitario y Asistencial, Medicina General, en las provincias de Illes Balears, Ceuta, Melilla y Las Palmas, en lo referente a la composición de los órganos de selección que han de juzgar los procesos en las provincias de Las Palmas y Melilla.*

Al haberse producido circunstancias que obligan a modificar la composición de los tribunales que figuran en el Anexo III de las bases de la convocatoria, se procede a su rectificación, la cual

se hará pública al menos en los tablones de anuncios del Ministerio de Defensa, en las Delegaciones de Defensa y en los Establecimientos donde se convocan puestos para su cobertura.

Madrid, 17 de junio de 2003.—El Ministro, por delegación de firma (O.M.C. 22/2003, de 4 de marzo), el Director General de Personal, Joaquín Pita da Veiga Jáudenes.

12654 *ORDEN DEF/1677/2003, de 17 de junio, por la que se modifica la Orden DEF/786/2003, de 25 de marzo, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Defensa en la categoría de Titulado Superior Sanitario y Asistencial, Medicina General, en lo referente a la composición del órgano de selección que ha de juzgar el proceso selectivo centralizado en las provincias de Burgos, Cádiz, A Coruña, Madrid, Murcia, Sevilla, Valencia y Zaragoza.*

Al haberse producido circunstancias que obligan a modificar la composición de los tribunales que figuran en el Anexo III de las bases de la convocatoria, se procede a su rectificación, la cual se hará pública al menos en los tablones de anuncios del Ministerio de Defensa, en las Delegaciones de Defensa y en los Establecimientos donde se convocan puestos para su cobertura.

Madrid, 17 de junio de 2003.—El Ministro, por delegación de firma (O.M.C. 22/2003, de 4 de marzo), el Director General de Personal, Joaquín Pita da Veiga Jáudenes.

MINISTERIO DE HACIENDA

12655 *RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2003, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncia la convocatoria de pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo de la categoría de Telefonista, en el marco de consolidación de empleo temporal.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 215/2003, de 21 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2003, conforme al Acuerdo de 2 de octubre de 2002 de la Comisión Paritaria de Vigilancia, Interpretación y Estudio (CPVIE) del Convenio Colectivo del personal laboral de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, relativo a la consolidación de empleo temporal, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, y 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Dirección General, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias delegadas en la Resolución de 24 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación, las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Resolución.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán presentar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790), que les será facilitado en los Servicios Centrales, Delegaciones Especiales y Delegaciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección